GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 502 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 05 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2216301 "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad Parccocalla del Distrito Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi - Cusco"****,* ***Act/AI/Obra: 4000183:*** *Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas,* ***Meta: 0407-2012; 0320-2013; 0343-2014 y 0285-2015, Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe****, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014 y 2015, con código SNIP 146843.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N°293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Publica: 2216301 ***"Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad Parccocalla del Distrito Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi - Cusco",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 855,517.41*** *(Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 41/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2216301 ***"Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad Parccocalla del Distrito Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi - Cusco"****, ubicado en la Comunidad de Parccocala, Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, el proyecto consistió en el mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Parccocalla con 03 Sub sistemas de abastecimiento de agua potable; Construcción de piletas con batea tipo II e instalación de unidades básicas sanitarias (UBS o baños dignos) con arrastre hidráulico en cada predio, beneficiando a 124 familias y 620 habitantes.*

- 01 Unid. Construcción de captación tipo manante de ladera D=1"

- 01 Unid. Refacción de captación tipo manante de ladera D=1", 1 ½"

- 01 Unid. Refacción de la Cámaras de reunión.

- 01 Unid. Construcción de reservorio de 5m3.

- 01 Unid. Mejoramiento del Reservorio existente de C°A° (15m3)

- 01 Unid. Mejoramiento del reservorio existente de C°A° de 12m3

- 830m Línea de conducción con tubería Pvc Sap, C-10

- 3,989m Red de distribución con tubería Pvc Sap C-10

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

- 126 Unid. Conexiones Domiciliarias.

- 126 Unid. Construcción de Piletas con batea Tipo II

- 13 Unid. Válvula de control de D=1" ¾

- 03 Unid. Válvula de limpia y/o purga de D=1/2"

- 124 Unid. Baños dignos (UBS con inodoro y ducha). Con arrastre Hidráulico y Pozo séptico; Cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014 y 2015, asciende a ***S/ 855,517.41*** *(Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 41/100 Soles);*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f)del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N°046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N°126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2216301 "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad Parccocalla del Distrito Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchi - Cusco" Metas: 0407-2012, 0320-2013, 0343-2014 y 0285-2015,*** *por el importe de S/ 855,517.41 (Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete con 41/100 Soles).*

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, *la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO